

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C. dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Número de radicado: 2016-0768

Clase: Pertenencia

Se pone en conocimiento de la parte demandante la dirección de notificación que informa el Juzgado Séptimo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, en relación con la demandada la demandada **LUZ JAIDY MEDINA ZAPATA**.

En virtud de lo anterior, se requiere a la parte actora, para que adelante las gestiones pertinentes para notificar mediante aviso a la demandada **LUZ JAIDY MEDINA ZAPATA del auto que declaró interrumpido el proceso**, advirtiéndole que deberá comparecer a este proceso para ejercer su derecho de defensa.

Una vez se verifique que se dio cumplimiento a lo arriba indicado y trascurra el término legal, se reanudará el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ